

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 1807.

SAN GREGORIO PRESBITERO. (Vigilia.)

El Jubiileo de las XL horas está en la Iglesia de PP. Carmelitas. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 7 h. 15' 0" y se pone á las 4 h. 45' 00". Debe señalar el Relox al punto del mediodia á las 11 h. 59' 37". Disminuye la Equacion 30" 1". Lugar del Sol en la Ecliptic. 9 S 1° 50'. Idem en la Equinocial en tiempo 18 h. 8' 1".

Es el 26 de la Luna. Sale á la 2 h. 8' madrugada, y se oculta á las 1 h. 12' mañana.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del Trocadero.

Prim. baxa á las 3 h. 38' madrugada. | Seg. baxa á la 4 h. 16' tarde.
Prim. alta á la 9 h. 57' mañana. | Seg. alta á la 10 h. 33' noche.

COMERCIO.

Continúa la exposicion hecha al Cuerpo legislativo de Francia por el Consejero de Estado Segur, del tercer libro del nuevo Código de comercio.

El capítulo VI. es relativa al nombramiento de los Síndicos provisionales luego que se ha juntado cierto número de acreedores proponen el número de Síndicos que crean deber nombrarse, entre los quales elegirá el Tribunal. Se ha creído que de este modo se conciliaba el derecho é interés de los acreedores con la seguridad de una

buena elección. Nombrados los Síndicos provisionales cesan los Agentes en sus funciones, y estos Agentes no recibirán sueldo sino en el caso que no sean acreedores; con lo qual casi se asegura que el Tribunal nombre siempre por Agentes à los acreedores, fuera del caso raro de que dude de la legitimidad de los primeros que se presenten.

Insistimos sobre este particular, porque la complicación aparente del nombramiento de Agentes, de Síndicos provisionales y de Síndicos perpetuos, debe desaparecer al executar la ley, y es muy probable que las elecciones hechas por el Tribunal darán una justa confianza à los acreedores, y que casi siempre los mismos que hayan sido Agentes serán nombrados Síndicos provisionales, y si ha lugar à ello, lo serán perpetuos.

Los Síndicos provisionales deben proceder inmediatamente à hacer el inventario, cuyas operaciones se prescriben en el artículo VII, el que contiene además la disposición importante que obliga à los Agentes y à los Síndicos à dar al Magistrado de seguridad todas las noticias que puedan conducir à conocer las circunstancias de la quiebra, providencia severa que impondrá miedo al delito, y servirá de salvaguardia à la inocencia.

Además observareis en este capítulo la disposición que ordena que se depositen en la Caja de amortización todos los caudales percibidos por los Agentes y los Síndicos; y convendréis con nosotros en que debe esperarse la prontitud de las liquidaciones quando ya nadie puede tener interés en alargar su duración.

La legitimación de los créditos se sujeta à formalidades aprobadas por todas las Cámaras de comercio, y la intervencion del Comisario, que hemos añadido, debe producir sobre este punto tan importante una completa seguridad. (Se continuará.)

San Juan de Luz 9 de Noviembre.

Aquí ha entrado la nave los Tres Amigos, su capitán Elxalde, y la Santa Ana, su capitán Lambert, procedentes de San Sebastian, con café y sardinas.

Bayona 19 de Noviembre.

Ha entrado en este Puerto del de Bilbao el San Josef, su capitán Goiria, y el Manuel, su capitán Basterra, con bacallao, sardinas, café, extracto de regaliz y palo de tinte; y de San Sebastian la Eroina, su capitán Menchaca, con palo de tinte.

Holstein 13 de Noviembre.

Se han publicado una nueva orden, en virtud de la qual los corsarios extrangeros podrán entrar en adelante en los Puertos de namarqueses con presas inglesas.

Cberburgo 14 de Noviembre.

El *Adolfo*, corsario de Boloña, acaba de introducir en esta rada al bergantin inglés el *Young-Rieard*, que iba de Weymouth cargado de arenques.

Palma, en Mallorca, 30 de Noviembre.**Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario.**

Aceyte mercader, el quartan, à 1 libra 7 sueldos y 6 dineros.	Dicho de ludas de 1 libra y 1 sueldo, à 1 y 2.
Dicho nuevo, de 1 libra y 1 sueldo, à 1 y 4.	Cebada, à 12 sueldos.
Dicho tendero, de 1 y 7 à 1 libra 8 sueldos y 4 dineros.	Habas, el almud, de 3 sueldos y 22 dineros, à 3 y 8.
Dicho nuevo, de 1 libra y 2 sueldos, à 1 idem 4 idem y 4 dineros.	Guijas idem, à 3 y 2.
Dicho xabonero nuevo, de 1 y 1 sueldo, à 1 idem 2 idem y 8 dineros.	Garbanzos idem à 4 y 10
Trigo candeal, la barcilla de 1 libra 2 sueldos y 10 dineros, à 1 idem 5 idem y 6 idem.	Carbon de encina, la arroba, de 5 sueldos y 8 dineros, à 5 y 10.
Dicho grueso, de 1 libra 2 sueldos y 6 dineros, à 1 libra y 4 sueldos.	De Mata idem, de 4 y 4, à 4 y 6.
	Algarrobas, el quintal, à 1 libra y 9 sueldos.
	Queso idem, de 14 à 17 libras.
	Lana idem, de 13 à 15.
	Cañamo, de 19 libras y 10 sueldos, à 22 y 5.

NOTICIAS PARTICULARES DE CABIZ.**NODRIZA.**

Juana Sosa, natural de Rota, de edad de 19 años y prime-

riza, busca cria en alguna casa decente; tiene personas de carácter que la abonarán, y darán razon en la calle de la Pelota en la Cerería de Don Vicente Delores y Pereyra.

AVISO.

En la Plazuela de Viudas esquina de la calle de Marzal y calle del Angel, se traspasa una tienda de refinis nombrada *la de Salazar*.

Cádiz 23 de Diciembre.

Vs. Rs. Septiembre 50. Mayo 51. Enero 52.

AVISO.

La Compañía de bolatines de cuerda no trabaja hoy día por preparar dos funciones para mañana la una à las 4 de la tarde y la otra à las 7 de la noche.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Piezas Anatómicas = En la plazuela del Cañon frente del Villar, donde se enseñan las Estatuas de cera, se continuan las piezas anatómicas tan celebradas de los conoedores.

La entrada à dos reales de vellon.

TEATRO. = En el de esta ciudad, se dará principio esta noche con la pieza en un acto *la Florentina*; seguirá un quarteo del Maestro Cristiani; y se concluirá con otra pieza nueva en un acto *las Fiestas del Alcalde Juan Tuerto*, en la que se estrenará una decoracion de plaza de toros y se correrán quatro de éstos, en cuya figura y movimientos como en la de los caballos y mulillas se ha procurado imitar al natural, los quales serán picados, banderilleados y estoqueados por los individuos de la Compañía.

A las seis y media.

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.